



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y PROMOCIÓN POR CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES DEL DOCENTE INVESTIGADOR, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El segundo punto del Orden del día, informe de Comisiones Asesoras, ítem 2.2.1.;

El Memorándum DI-006/2024, de fecha 12 de febrero de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 665, de fecha 12 de febrero de 2024, mediante el cual la Presidenta del Comité de Coordinación de la Dirección de Investigación, Prof. Dra. Silvia Beatriz Caballero Soto, eleva la propuesta de actualización del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Promoción por Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes del Docente Investigador, de la Facultad;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 8518-00-2024, Acta N° 1333 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1333/13/02/2024), por la cual se remite a la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, la propuesta de actualización del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Promoción por Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes del Docente Investigador, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, para su estudio correspondiente;

La Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 7834-00-2021, Acta N° 1276 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1276/28/09/2021), por la cual se aprueba el Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Promoción por Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, de Docentes Investigadores y Docentes Investigadores con Dedicación Completa (DIDCom), en la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

El Dictamen favorable N° 05/2024, de fecha 25 de marzo de 2024, de la Comisión Asesora de Asuntos Académicos, sobre la propuesta de actualización del Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Promoción por Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes del Docente Investigador, de la Institución, con sugerencias de modificaciones que ya se realizaron en el documento;

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 8 de 26

Misión: “La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos”

Visión: “Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones”



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

POR TANTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones que le confiere el Estatuto de la UNA, en vigencia (Cap. IV, Art. 56, inc. t.)

RESUELVE:

Art. 1°.- ACUALIZAR el Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Promoción por Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes del Docente Investigador, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, quedando de la siguiente manera:

Instrumento de Evaluación para el Acceso, Permanencia y Promoción por Concurso Público de Oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes del Docente Investigador, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA

1. FORMACIÓN ACADÉMICA	12%
1.1. GRADO (para asignar el área correspondiente a los títulos serán consideradas las áreas de las Carreras de la FCQ: Salud e Industrial. En caso de no tener una relación directa será considerada área diferente).	
a. Título de grado en el área en concurso, de carreras de la FCQ-UNA.	5 puntos por Título
b. Título de grado en el área en concurso, de otras facultades de la UNA y de Universidades públicas, debidamente inscripto en la UNA.	4 puntos por Título
c. Título de grado en el área en concurso de Universidades privadas, debidamente inscripto en la UNA.	3 puntos por Título
d. Título de grado en áreas diferentes a la del concurso de carreras de la FCQ-UNA.	1,5 puntos por Título
e. Título de grado en áreas diferentes a la del concurso de otras facultades de la UNA y de Universidades públicas, debidamente inscripto en la UNA.	1 punto por Título
f. Título de grado en áreas diferentes a la del concurso, de Universidades privadas, debidamente inscripto en la UNA.	0,5 punto por Título
1.2. POSTGRADO (para asignar el área correspondiente a los títulos serán consideradas las áreas según el Glosario de Términos y Conceptos - Relevamiento de datos para la construcción de Estadísticas e Indicadores sobre Actividades de Ciencia y Tecnología del Paraguay Año Base 2014/2015. CONACYT)	

CD/SFCQ/CSST/JDCA

Página 9 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

1.2.1. En el área en concurso	
a. Doctorado	20 puntos por Título
b. Maestría	12 puntos por Título
c. Especialización	8 puntos por título
1.2.2. En áreas afines al concurso	
a. Doctorado	10 puntos por Título
b. Maestría	8 puntos por título
c. Especialización	4 puntos por Título
1.2.3. En otras áreas (no afines al concurso)	
a. Doctorado	6 puntos por Título
b. Maestría	4 puntos por Título
c. Especialización	2 puntos por Título
Observación: En todos los casos se considerarán los títulos, certificados o las constancias de haber culminado el postgrado. En el caso de haber finalizado los cursos de Doctorados y Maestrías y se encuentre pendiente la tesis, se otorgarán el 30% del total de puntos.	
Observación: En todos los casos se considerarán los títulos, certificados o las constancias académicas de haber culminado el postgrado	
2. MÉRITOS	83%
2.1. EXPERIENCIA EN LA DOCENCIA (para asignar el área correspondiente a los méritos serán consideradas las áreas de asignaturas según el "Glosario de Términos y Conceptos Relevamiento de Datos para la Construcción de Estadísticas e Indicadores sobre Actividades de Ciencia y Tecnología del Paraguay Año Base 2014/2015" CONACYT). En los últimos 10 años.	5%
2.1.1. En asignaturas del área en concurso en la FCQ – UNA (en caso de homologaciones se deberán presentar las resoluciones correspondientes).	
a. Profesor escalafonado con categoría de Titular	2 puntos/asignatura/año
b. Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	1,5 puntos/asignatura/año
c. Profesor escalafonado con categoría de Asistente	1 puntos/asignatura/año
d. Docente Encargado de Cátedra	0,75 puntos/asignatura/año
e. Auxiliar de la Enseñanza	0,25 puntos/asignatura/año

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 10 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

f. Docente Adscripto	0,15 puntos/asignatura/año
g. Docente Invitado, docente libre y/o de educación a distancia	0,15 puntos/asignatura/año
h. Ayudante de Cátedra	0,1 puntos/asignatura/año
i. Docencia de Postgrado (como mínimo 20 hs)	2 puntos/asignatura/año
2.1.2. En otras asignaturas afines al área en concurso en la FCQ – UNA / en asignatura del área en concurso en otras facultades de la UNA / Universidades Públicas Acreditadas / en Universidades del Mercosur Acreditadas / Universidades del Exterior rankeadas entre las 200 mejores del mundo en el área del concurso. De los últimos cinco años	
a. Profesor escalafonado con categoría de Titular	1,5 puntos/asignatura/semestre
b. Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	1 punto/asignatura/año
c. Profesor escalafonado con categoría de Asistente	0,75 puntos/asignatura/año
d. Docente Encargado de Cátedra	0,5 puntos/ asignatura/año
e. Auxiliar de la Enseñanza	0,15 puntos/asignatura/semestre
f. Docente Adscripto	0,1 punto/asignatura/semestre
g. Docente Invitado, docente libre y/o de educación a distancia	0,1 punto/asignatura/semestre
h. Ayudante de Cátedra	0,05 puntos/asignatura/semestre
i. Docencia de Postgrado (como mínimo 20 hs)	1,5 puntos/nombramiento/año
2.1.3. En otras asignaturas de la FCQ - UNA / en asignaturas afines en Facultades de la UNA y en Universidades Públicas Acreditadas / en Universidades del Mercosur Acreditadas / en Universidades del Exterior	
a. Profesor escalafonado con categoría de Titular	1 puntos/asignatura/año
b. Profesor escalafonado con categoría de Adjunto	0,8 puntos/asignatura/año
c. Profesor escalafonado con categoría de Asistente	0,6 puntos/asignatura/año
d. Docente Encargado o Titular de Cátedra	0,3 puntos/asignatura/año
e. Auxiliar de la Enseñanza	0,1 puntos/semestre
f. Docente en Cursos / Programas de Postgrado (Capacitación, Especialización, Maestría y Doctorado)	0,3 puntos/asignatura/semestre
g. Docente Adscripto	0,05 puntos/asignatura/semestre
h. Docente Invitado	0,05 puntos/asignatura/semestre
i. Ayudante de Cátedra	0,025 puntos/asignatura/semestre
j. Docencia de Postgrado (como mínimo 20 hs)	1 punto/nombramiento/año

CD/SFCQ/CSST/JDCA

Página 11 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

2.1.4. Otras experiencias en el área de la docencia en los últimos 5 años (En la FCQ - UNA)	
a. Cargos Directivos en la Dirección de investigación/Postgrado	2 puntos/año
b. Coordinador de Postgrado con enfoque investigativo	1 puntos/año
c. Coordinador o Jefe de Departamento (Investigación) en la FCQ – UNA	1 puntos/año
d. Participación en Programas de Iniciación Científica, actividades de investigación desempeñadas en la FCQ-UNA y debidamente reconocidas en calidad de docente	0,3 puntos/actividad/año
2.2. PREMIOS, DISTINCIONES Y CALIFICACIONES	6%
a. Medalla de oro y/o mejor egresado universitario de la FCQ – UNA.	1,5 puntos
b. Promedio General de la carrera en la que se obtuvo el Título de Grado de la FCQ. Promedio General (en escala de 1 al 5)	
5,00 a 4,50 puntos	1 puntos
4,49 a 4,00 puntos	0,75 puntos
3,99 a 3,00	0,25 puntos
c. Promedio General de la carrera en la que se obtuvo el Título de Posgrado. Promedio General (en escala de 1 al 5):	
5,00 a 4,50 puntos	1 puntos
4,49 a 4,00 puntos	0,75 puntos
3,99 a 3,00	0,25 puntos
d. Otros Premios / Distinciones / Participación como conferencista invitado en congresos nacionales e internacionales/ Reconocimientos relacionados a la investigación y área de concurso en los últimos 5 años	3,0 puntos por promedio/distinción
e. Categorización PRONII	
Nivel III	20 puntos
Nivel II	15 puntos
Nivel I	10 puntos
Candidato a Investigador	5 puntos
2.3. PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	22%
2.3.1. Revistas indexadas en los últimos 5 (cinco) años.	
a. Artículos científicos como primer autor o correspondiente en revistas científicas indexadas en Web of Science, Pubmed, o Scopus.	10 puntos por artículo

CD/SFCQ/CSSES/JDCA

Página 12 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

b. Patentes concedidas a nivel internacional publicadas en bases de datos internacionales con filiación a la FCQ.	10 puntos por patente
c. Artículos científicos como primer autor o correspondiente en revistas científicas indexadas en Latindex, Scielo	6 puntos por artículo
d. Patentes concedidas en Paraguay publicadas en base de datos nacional con filiación a la FCQ.	6 puntos por patente
e. Artículos científicos como co-autor en revistas científicas indexadas en Pubmed, Web of Science, Scopus.	6 puntos por artículo
f. Artículos científicos como co-autor en revistas científicas indexadas por Latindex, Scielo.	4 puntos por artículo
g. Artículos científicos/Resumen extendido en Congresos como primer autor o correspondiente en revistas científicas indexadas en otras áreas.	2 puntos por artículo
h. Artículos científicos como co-autor en revistas científicas internacionales indexadas en otras áreas.	1 punto por artículo
i. Editor/Primer autor de libros, capítulos de libros internacionales en el área en concurso.	6 puntos por artículo
j. Editor/Primer autor de libros, capítulos de libros nacionales en el área en concurso.	4 puntos por libro/capítulo
k. Es coautor de capítulos de libros, internacionales, en el área de concurso.	4 puntos por libro/capítulo
l. Es coautor de capítulos de libros, nacionales, en el área de concurso.	2 puntos por libro/capítulo
m. Es editor o miembro del comité editorial de libros o revistas científicas internacionales indexadas en el área en concurso.	6 puntos por libro/revista
n. Es editor o miembro del comité editorial de libros o revistas científicas nacionales indexadas en el área en concurso.	4 puntos por libro/revista
2.3.2. Revistas arbitradas no indexadas en los últimos 5 (cinco) años.	
a. Artículos científicos originales completos (<i>full paper</i>) como primer autor o su correspondiente en el área en concurso.	1 punto por artículo
b. Artículos científicos originales completos como co-autor en el área en concurso.	0,5 puntos por artículo
2.4. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS CIENTÍFICOS (CONGRESOS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, JORNADAS, CONFERENCIAS, FOROS, WORKSHOPS, TALLERES) EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS	8%

CD/SFCQ/CSST/JDCA

Página 13 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

2.4.1. Internacionales	
a. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como autor en el área en concurso	8 puntos por trabajo
b. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como coautor en el área en concurso	4 puntos por trabajo
c. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como autor en áreas afines	2 puntos por trabajo
d. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como coautor en áreas afines	1 punto por trabajo
e. Participación en curso de actualización/capacitación extracurricular (no conducente a título de postgrado) en el área en concurso o afines. Se considerarán solo cursos con carga horaria de por los menos 20 hs de duración	2 puntos por cada 20 horas
2.4.2. Nacionales.	
a. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como autor en el área en concurso	6 puntos por trabajo
b. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como coautor en el área en concurso	3 puntos por trabajo
c. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como autor en áreas afines	3 puntos por trabajo
d. Participación en eventos científicos con presentación de trabajos en forma de póster/exposición oral como coautor en áreas afines	1,5 puntos por trabajo
e. Participación en curso de actualización/capacitación extracurricular (no conducente a Título de Postgrado) de por los menos 20 hs de duración.	1 punto por cada 20 horas
f. Participante en eventos científicos o educativos, diferentes a un congreso, en el área en concurso	0,5 puntos por evento
g. Disertante en eventos científicos o educativos, diferentes a un congreso, en el área en concurso	1 punto por evento
2.5. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	10%
a. Tutor de Tesis de Postgrado: Doctorado en el área y concluida/marcha en la FCQ en los últimos 10 años.	10 puntos/ tesis
b. Tutor de Tesis de Postgrado: Maestría, en el área y concluida/marcha en la FCQ en los últimos 7 años.	6 puntos/tesis

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 14 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

c. Tutor de Especialización de Postgrado: Especialización en el área y concluida/marcha en la FCQ en los últimos 5 años.	2 puntos/tesis
d. Co-Tutor de Tesis de postgrado: Doctorado en el área y concluida/marcha en la FCQ en los últimos 10 años.	5 puntos/tesis
e. Co-Tutor de Tesis de postgrado: Maestría en el área y concluida/marcha en la FCQ en los últimos 7 años.	3 puntos/tesis
f. Co-Tutor de Especialización de postgrado: Especialización en el área y concluida/marcha en la FCQ en los últimos 5 años.	1,5 puntos/tesis
g. Tutor de Trabajo Final de Grado (TFG), en el área y concluido en la FCQ-UNA/Tutoría Académica en los últimos 5 años.	4 puntos/TFG
h. Co-Tutor de Trabajo Final de Grado, en el área y concluido en la FCQ-UNA en los últimos 5 años.	2 puntos/TFG
i. Tutor de Tesis de Postgrado: Doctorado en el área y concluida en otras Facultades de la UNA y de Universidades Públicas del Paraguay y Universidades extranjeras en los últimos 10 años.	5 puntos/tesis
j. Tutor de Tesis de Postgrado: Maestría en el área y concluida en otras Facultades de la UNA y de Universidades Públicas del Paraguay y Universidades extranjeras en los últimos 7 años.	3 puntos/tesis
k. Tutor de Monografía de Postgrado: Especialización en el área y concluida en otras Facultades de la UNA y de Universidades Públicas del Paraguay y Universidades extranjeras en los últimos 5 años.	1,5 puntos/monografía
l. Tutor de Trabajo Final de Grado, en el área y concluido en otras Facultades de la UNA, de otras Universidades Públicas del Paraguay y Universidades extranjeras en los últimos 5 años.	2 puntos/TFG
m. Miembro de Mesa Examinadora de Tesis de Postgrado: Doctorado en la FCQ-UNA en los últimos 5 años.	3 puntos/tesis
n. Miembro de Mesa Examinadora de Tesis de Postgrado: Maestría en la FCQ-UNA en los últimos 5 años.	1,5 punto/tesis
o. Miembro de Mesa Examinadora de Monografías de Postgrado: Especialización, en la FCQ-UNA (Presentar resolución o constancia de la Dirección de Postgrado de la FCQ UNA que describa los trabajos examinados) en los últimos 5 años.	0,2 punto/monografía

CD/SFCQ/CSST/JDCA

Página 15 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

p. Miembro de Mesa Examinadora de Trabajo Final de Grado, en la FCQ-UNA (Presentar resolución o constancia de la Dirección Académica de la FCQ UNA que describa los trabajos examinados) en los últimos 5 años.	0,5 punto/TFG
q. Miembro de Mesa Examinadora de Concurso Docente o de Examinador de Monografía para Concurso Docente en los últimos 5 años.	1 punto por cada mesa examinadora participada/semestre
r. Miembro de Mesa Examinadora de Seminario/Proyecto de Tesis de Doctorado en la FCQ-UNA en los últimos 5 años.	0,3 puntos por mesa examinadora
r. Miembro de Mesa Examinadora de Seminario/Proyecto de Tesis de Maestría en la FCQ-UNA en los últimos 5 años.	0,2 puntos por mesa examinadora
s. Miembro de Mesa Examinadora de Seminario de Doctorado/Proyecto de Tesis en otras facultades de la UNA, Universidades Públicas de Paraguay y Universidades extranjeras en los últimos 5 años.	0,2 puntos por mesa examinadora
t. Miembro de Comités Técnicos de trabajo	0,5 puntos por Comité
2.6. OBTENCIÓN DE FONDOS EN INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTOS, PROGRAMAS DE POSTGRADO, EVENTOS EMERGENTES.	10%
a. Obtención de Fondos de investigación de proyectos institucionales con montos desde 60 mil dólares o superiores a estos. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	15 puntos/ proyecto
b. Obtención de Fondos de investigación de proyectos de con montos desde 20 mil dólares a 59.999 dólares iguales o superiores a estos. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	8 puntos/proyecto
c. Obtención de Fondos de investigación de proyectos hasta 19.999 mil dólares o inferiores en monto. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	4 puntos/proyecto
d. Obtención de Fondos de investigaciones de la FCQ. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	2 puntos/proyecto
2.7. PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	8%
a. Coordinador de Redes de investigación a nivel internacional en el área en concurso.	25 puntos/grupo
b. Representante nacional en grupos de investigación a nivel internacional en el área en concurso.	20 puntos/grupo
c. Como investigador principal en grupos de investigación a nivel nacional.	15 puntos/grupo

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 16 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

d. Miembro de red o grupo de investigación a nivel internacional.	10 puntos/grupo
e. Participación como miembro en grupos de investigación a nivel nacional.	7 puntos/grupo
2.8. ANTIGÜEDAD COMO MIEMBRO DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN (Director/Jefes/Investigadores/Otros)	3%
a. Desempeñarse como Docente investigador Antigüedad:	a partir de 2 años 1 punto/ 2 años
b. Más de 15 años	20 puntos
c. Entre 10 y 15 años	10 puntos
d. Entre 5 y 10 años	7 puntos
e. Menos a 5 años	5 puntos
2.9. EVALUACIÓN DE PROYECTOS, CONVOCATORIAS CONCURSABLES Y REVISIÓN DE ARTÍCULOS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	8%
a. Es revisor y/o árbitro de libros o revistas científicas internacionales en el área en concurso.	3 puntos/revisión
b. Es revisor y/o árbitro de libros o revistas científicas nacionales en el área en concurso.	1 puntos/revisión
c. Es revisor de Proyectos Internacionales.	2 puntos/proyecto
d. Es revisor de Proyectos Nacionales.	1 puntos/proyecto
e. Evaluador/Miembro del Comité Científico en eventos internacionales.	2 puntos/evento
f. Evaluador/Miembro del Comité Científico en eventos nacionales.	1 punto/ evento
g. Evaluador de becas concursables y otras convocatorias concursables	1 punto/evaluación
2.10. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA/ VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD/CTQ EN LA FCQ UNA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS	3%
a. Actividades (miembros de comités técnicos, asesorías, etc), realizadas como Extensión Universitaria y/o prestación de servicios relacionadas al área en concurso.	1 punto/actividad
b. Actividades en el CTQ y/o similar.	1 punto/actividad
<i>En el caso de actividades de tiempo parcial, tales como consultorías o similares, se aplicará un factor de corrección proporcional a la fracción de tiempo dedicada en comparación con la carga horaria correspondiente al tiempo completo establecido por Ley.</i>	

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 17 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

3. APTITUD	5%
3.1. Entrevista (evaluación del resumen ejecutivo)	4%
3.2. Test psicométrico	1%

II. Cálculo del puntaje final para cada postulante

Se considerarán criterios de evaluación a todos aquellos que agrupan varios indicadores comunes. Los mismos se identifican por estar numerados o sub-numerados y determinan la ponderación en forma de porcentaje en el encabezado

En cada uno de los criterios se sumarán los puntajes obtenidos por el/los postulante/s. Para determinar el porcentaje que le corresponde se aplicará la siguiente fórmula:

$$\% = (\text{puntaje obtenido} / \text{puntaje máximo}) \times \text{porcentaje del punto a evaluar}$$

Ejemplo 1:

Para Formación Académica tiene una asignación de porcentaje igual a 12%, como es el único postulante se aplica la fórmula

$$\% = (10/10) \times 12\% \quad R = 12\%$$

En caso de existir dos (2) o más postulantes, en cada sub ítem se toma el mayor puntaje obtenido entre todos los postulantes y ese puntaje se tomará como puntaje total (el universo de puntos).

Ejemplo 2:

Postulantes	Puntos obtenidos	Puntaje Mayor	Fórmula	Porcentaje
A	10	20	$(10/20) \times 12$	6 %
B	20		$(20/20) \times 12$	12 %
C	15		$(15/20) \times 12$	9 %

Ejemplo 3:

2.6. OBTENCIÓN DE FONDOS EN INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTOS, PROGRAMAS DE POSTGRADO, EVENTOS EMERGENTES.					Postulante 1		Postulante 2		Postulante 3	
En la asignatura en concurso	10%	Crite- rio	Canti- dad max.	Criterio X cantidad max.	criterio P1	criter. X cantidad P1	criterio P2	criter. X cantidad P2	criterio P3	criter. X cantidad P3
Obtención de Fondos de investigación de proyectos institucionales CONACYT o proyectos con montos iguales o superiores a estos. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	10 puntos /proyecto	10	6	60	6	60	4	40	2	20

CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 18 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

ACTA N° 1336 (C.D.F.C.Q.U.N.A. N° 1336/26/03/2024)

Resolución N° 8558-00-2024

Obtención de Fondos de investigación de proyectos de iniciación CONACYT o proyectos con montos iguales o superiores a estos. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	8 puntos/ proyecto	8	10	80	2	16	10	80	5	40
Obtención de Fondos de investigación de proyectos inferiores en monto a los anteriores. En carácter de director/ responsable de proyecto/ investigador principal en el Área en concurso	4 puntos/ proyecto	4	5	20	5	20	5	20	0	0
TOTAL		Suma	-	Suma max	Sumatori a criter. X cantidad P1	(SP1) / (A)	sumatori a criter. X cantidad P2	(SP2) / (A)	sumatori a criter. X cantidad P3	(SP3) / (A)
				140	96	6.86	140	10	60	4.28

Finalmente, se sumarán los porcentajes ponderados para la obtención de resultado final.

Art. 2°.- DEJAR SIN EFECTO todas las disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN AGÜERO
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA Y PRESIDENTA



CD/SFCQ/CSSS/JDCA

Página 19 de 26

Misión: "La Facultad de Ciencias Químicas es una institución universitaria pública que realiza docencia, investigación y extensión en las ciencias, la ingeniería y la tecnología, aplicadas en el ámbito de la salud, la industria y el ambiente, que comparten la química como disciplina común, respondiendo a demandas de la sociedad, respetando los valores éticos y buscando permanentemente la calidad, innovación y el desarrollo de sus recursos humanos"

Visión: "Posicionar a la Facultad de Ciencias Químicas como referente regional en la formación de profesionales, investigación y difusión de conocimientos, así como la provisión de servicios vinculados a las ciencias químicas y sus aplicaciones"